Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE MÚSICA DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO, identificado con **NIT** No. **891680089**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **Convenio Interadministrativo No. 1708/2025**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 128.064.000,00 "CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Primer Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
775225	C-3301-1603-41-20203B1-3301130-02	A-02-02-02-008-003-01-9	$ 128.064.000,00
T O T A L			**$ 128.064.000,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de julio de 2025

JORGE ENRIQUE SOSSA SANTOS
COORDINADOR(A) GRUPO DE MÚSICA
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 1708 de 2025

PERIODO DEL INFORME: 24 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: 24 de julio de 2025 al 30 de noviembre de 2025

CONTRATISTA: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO

OBJETO: *AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UN (1) DIPLOMADO EN PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS QUE CONTRIBUYAN A LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA DESDE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE FORMACIÓN A FORMADORES.*

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		Designar un interlocutor directo de la entidad para la comunicación con el grupo de música de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.	En proceso la resolución de designación del coordinador general del diplomado LEONIDAS VALENCIA VALENCIA	48%	
2		Concertar con la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura el diseño del Plan de Trabajo, que debe contener: a) Reseña de la entidad. b) Actividades a desarrollar. c) Breve reseña de formadores, asesores, tutores, productores, realizadores, diseñadores seleccionados para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con perfiles y compromisos que hacen parte del anexo técnico. d) Mecanismos de concertación y evaluación de los procesos que hacen parte del convenio. e) Cronograma de actividades. Los temas anteriores serán parte integral de la agenda de la reunión de planeación.	Se construyó propuesta y plan de trabajo que involucra el cronograma de actividades y alcances del diplomado y equipo de trabajo.	48%	propuesta de trabajo Diplomado Pedagogías y didacticas de los lenguajes artísticos y musicales en diferentes contextos, Plan de Trabajo_Cronograma
3		Planear, implementar y evaluar los distintos proyectos y actividades que hacen parte de los presentes términos.	Se realizó la planeación del diplomado teniendo en cuesta aspectos academicos y técnicos.	48%	Documento tecnico de planificación del diplomado
4		Concertar e informar oportunamente y de manera debida con las Secretarías o Direcciones de Cultura de los departamentos y de las alcaldías municipales respectivas, la programación de las distintas actividades que hacen parte del convenio, con el fin de garantizar su apoyo y participación	En este periodo todavía no se ha concertado con las instituciones, se tiene programado realizar la socialización interinstitucional en la primera semana de agosto de 2025. (Secrecultura municipales y departamental, sector artístico)	48%	
5		Designar a los representantes de la Universidad en el Comité técnico y operativo y asistir a las reuniones que se programen, aportando los informes de ejecución respectivos y demás anexos informativos solicitados por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.	En este momento estamos en proceso de alistamiento y se está tramitando las designaciones correspondientes.	48%	
6		Aceptar las recomendaciones técnicas y financieras que formule el Comité Técnico y Operativo o el Supervisor del Convenio que beneficien su ejecución y hagan eficiente la inversión de los recursos.	El equipo del diplomado y en especial su representación institucional estamos prestos a concertar y ejecutar los compromisos o acuerdos del convenio.	48%	

Fecha de Entrega: 25/07/2025

7		Facilitar al supervisor del Convenio la información y documentación inherentes a la ejecución de este.	El equipo de trabajo facilitará la información que requiera el supervisor en el tiempo que se indique o se solicite de conformidad.	48%	
8		Ingresar en el Sistema de Gestión de Convenios y Contratos del Ministerio de Cultura -SIEMPRE, la información resultante de las actividades o compromisos específicos del Convenio, sus respectivos productos, la información financiera que dé cuenta de la ejecución presupuestal y toda la documentación que surja como producto del Convenio y que esté relacionada con cada uno de los compromisos contractuales del mismo con respectivos soportes. En caso de realizar alguna actividad relacionada con formación. o educación artística, se deberá llevar a cabo el registro de todos los participantes, formadores, sesiones de trabajo y listados de asistencia a los procesos.	A la fecha se ha cargado toda la documentación administrativa y técnica correspondiente al primer desembolso. El equipo de trabajo y responsables alojarán la información resultante de los procesos académicos, financieros y logísticos del diplomado conforme a lo estipulado en las obligaciones de la Universidad.	48%	
9		Suscribir documento de cesión de derechos patrimoniales de autor y autorizaciones de fijación y uso de imagen a favor del Ministerio de Cultura respecto de los productos acordados adelantados en el marco del Convenio, según el formato puesto a su disposición para tal efecto, y de conformidad con los dispuesto en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo de la Ley 1450 de 2011.	La Universidad diligenciará y entregara documento de cesión de derechos de autor y otros, dando cumplimiento a lo estipulado en el convenio inter administrativo 1708 de 2025.	48%	
10		Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios requeridos para el desarrollo del Convenio, con cargo a los recursos aportados por las partes y efectuar los gastos necesarios de conformidad con lo establecido en el Comité Técnico y Operativo del Convenio, teniendo en cuenta lo contenido en el anexo técnico.	Se está llevando a cabo el proceso de contratación del equipo requerido. La Universidad realiza las acciones administrativas inherentes al desarrollo del diplomado, entre ellas las contrataciones de equipo de trabajo, logísticas , materiales académicos entre otras.	48%	CARTA PROCESO CONTRATACION EQUIPO, HOJAS DE VIDA EQUIPO DIPLOMADO, RELACION EQUIPO MINIMO
11		Concertar con el Área de Música del Ministerio de Cultura las características, alcances y condiciones del diplomado que hacen parte del objeto de este convenio, teniendo en cuenta los documentos generados para tal efecto desde el Ministerio de Cultura.	Se concertó con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, los alcances y especificaciones del diplomado.	48%	Documento técnico de referencia del diplomado
12		Avalar un plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances, productos y las hojas de vida de quienes conformarán el equipo de trabajo. presentado por la Universidad de acuerdo a las mesas de trabajo realizadas, previa a la presentación de la propuesta por parte de la Universidad.	La propuesta de trabajo y el plan de trabajo y cronograma dan cuenta de la ruta de planificación del diplomado desde el equipo, los módulos y contenidos del diplomado	48%	PROPUESTA DIPLOMADO, Plan de Trabajo_Cronograma, HOJAS DE VIDA EQUIPO DIPLOMADO
13		Participar en las sesiones del Comité Técnico, para concertar los aspectos de orden pedagógico, metodológico, didáctico y operativo del diplomado, en pro de detallar el desarrollo de los mismos.	La participación en estos espacios es de vital importancia para el seguimiento y resolución de dificultades. El equipo está dispuesto a la convocatoria de estso espaciós de supervisión.	48%	
14		Desarrollar de manera técnica el análisis y el diseño metodológico de las sesiones de formación dirigidas a población de los municipios requeridos por el Ministerio de Cultura, de acuerdo a la propuesta concertada.	En la planificación se tiene en cuenta la diversidad poblacional del sector artístico y cultural de Colombia.	48%	

15		Presentar para aprobación del supervisor del convenio o quien delegue y de acuerdo con el cronograma previamente establecido, la estructura de los cursos que deberá contener como mínimo los siguientes elementos: Título, Objetivos, Descripción de la metodología, Mapa conceptual, recursos de apoyo que complementan el estudio del curso (lecturas, glosario, referencias bibliográficas, sitios web, videos, animaciones, imágenes, entre otros), descripción de las actividades y tiempo estimado de dedicación del estudiante en cada uno de los módulos, cronograma de trabajo, duración de cada módulo y contenidos a desarrollar de acuerdo a los temarios acordados conjuntamente por el Ministerio.	La propuesta de trabajo del diplomado contiene la información necesaria yn pertinente del diplomado.	48%	PROPUESTA DIPLOMADO
16		Realizar los ajustes que solicite el supervisor del convenio o a quien delegue en las temáticas, especificaciones técnicas y metodológicas, de acuerdo a las necesidades del Ministerio de Cultura.	El equipo de trabajo está atento a cualquier solicitud de ajuste o subsanación requerida por el supervisor.	48%	hojas de vida personal
17		Presentar las hojas de vida de todo el recurso humano garantizando la calidad e idoneidad del equipo de trabajo para el desarrollo del convenio suscrito; en caso de ser necesario hacer ajustes y realizar los cambios pertinentes de los profesionales de acuerdo con el cronograma establecido.	La universidad presentó las hojas de vida. Contamos con un equipo docente idoneo para desarrollar las actividades del diplomado.	48%	HOJAS DE VIDA EQUIPO DIPLOMADO
18		Liderar la convocatoria y proceso de selección de los estudiantes del diplomado según lo solicitado por el Ministerio de Cultura.	La actividad de convocatoria se desarrollará desde la plataforma del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con apoyo del equipo del diplomado.	48%	
19		Sistematizar, en la base de datos que indique el Ministerio de Cultura, la información recolectada en la etapa de inscripciones, desarrollo, asistencia y evaluación de acuerdo con los parámetros establecidos por el área de música.	Las actividades e informaciones del diplomado están signadas en el documento de propuesta de trabajo del diplomado (Control de asistencia, horarios, módulos, tareas yn evaluaciones.) El desarollo de estas acciones y sus soportes serán cargados a las plataformas que indique el Ministerio.	48%	propuesta de trabajo Diplomado Pedagogías y didacticas de los lenguajes artísticos y musicales en diferentes contextos
20		Desarrollar el diplomado de acuerdo a las especificaciones técnicas acordadas conjuntamente con el Ministerio, haciendo uso de los documentos generados para tal efecto desde el Ministerio de Cultura.	Las actividades se desarrollarán según lo planeado y estructurado en la propuesta y plan de trabajo y cronograma.	48%	plan de trabajo y cronograma
21		Alojar el diplomado en la plataforma virtual de formación del Ministerio del Cultura y garantizar el correcto funcionamiento del diplomado.	Los contenidos del Diplomado serán alojados en la plataforma educativa del Ministerio.	48%	
22		Participar en actividades de evaluación, seguimiento y coordinación del diplomado objeto del convenio.	El equipo de trabajo participará en todas las actividades de seguimiento y evaluación ndel diplomado.	48%	
23		Garantizar que los profesores dispongan de las herramientas necesarias para cumplir con sus actividades.	La UTCH facilitará lo necesario a los docentes y equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades del diplomado.	48%	
24		Realizar la coordinación académica, la supervisión de calidad del diplomado y su seguimiento desde el ámbito educativo y administrativo.	En la estructura del diplomado, contamos con un equipo docente, coordinación, personal administrativo y de apoyo logístico, para fines pertinentes.	48%	relación de personal
25		.Ceder al Ministerio de Cultura la propiedad del curso y de los materiales didácticos que sean elaborados explícitamente para el desarrollo del diplomado.	La Universidad cederá los derechos de los materiales producidos en el marco del diplomado como está signado en el convenio.	48%	

26		Entregar material didáctico, pedagógico y de formación específicamente elaborado para el diplomado del Ministerio de Cultura.	El equipo de trabajo elabora los módulos con los contenidos necesarios y pertinentes para el diplomado y serán cargados en las plataformas que disponga el ministerio.	48%	
27		Presentar al supervisor asignado por el Ministerio de Cultura, un informe periódico sobre la ejecución del convenio, detallando la asistencia y los resultados del aprendizaje individual y grupal, llevando estadísticas por cada uno de los módulos desarrollados para el diplomado.	La coordinación general del diplomado presentará al supervisor los informes citados en el convenio en los tiempos estipulados.	48%	
28		Cumplir los cronogramas acordados con el Ministerio de Cultura.	Las actividades se desarrollarán en los tiempos estipulados en el plan de trabajo y cronograma	48%	
29		Reportar por escrito a la mayor brevedad posible al supervisor del convenio, cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados para la virtualización y puesta en marcha del diplomado.	Se informará al supervisor sobre cualquier novedad, inquietud o sugerencia inherente al diplomado.	48%	
30		Remitir por correo electrónico la tabulación en Excel de la participación, asistencia y resultados de las evaluaciones.	Se informará por escrito al supervisor la tabulación, la asistencia de los participantes y resultados de las evaluaciones del diplomado.	48%	
31		Expedir y entregar las certificaciones a los participantes del diplomado que cumplan con la asistencia acordada con el Supervisor del convenio y remitir copia en PDF o Físico al Ministerio.	El coordinador general y la coordinadora pedagógica se encargarán de la certificación de los participantes que cumplan con las metas y estandares programados.	48%	
32		Proporcionar las evidencias del desarrollo metodológico con los estudiantes: Listas de asistencia, seguimiento a deserción, proceso de evaluación, evidencias audiovisuales de la formación.	La coordinación general, generará una matriz de seguimiento a cada uno de los participantes. Enviará el consolidado al supervisor del convenio.	48%	
33		Brindar la información necesaria que sea solicitada por el Ministerio de Cultura con el fin de acompañar el proceso formativo.	El equipo de trabajo del diplomado, entregará cualquier tipo de información solicitada por el Ministerio.	48%	
34		Participar en las reuniones convocadas por el Ministerio de Cultura para realizar seguimiento al plan de trabajo y los objetivos propuestos.	La UTCH, a través de sus representantes participará en todas las reuniones convocadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	48%	
35		Realizar evaluaciones de percepción y conocimientos (pretest/postest) según los parámetros acordados con el supervisor del convenio.	La coordinación general realizará encuestas de percepción (pretest y postest), en los tiempos estipulados: al inicio del diplomado y a la finalización del mismo	48%	
36		Realizar un documento escrito de reflexión y seguimiento del proceso, que incluya los contenidos y desarrollo que pueda ser publicable en la página del Ministerio en el micrositio de proyecto editorial.	La coordinación general del diplomado presentará un documento de reflexión sobre el diplomado para su respectiva publicación por parte del Ministerio.	48%	
37		Entregar un documento de análisis, reflexión y seguimiento del proceso que incluya sugerencias de mejora.	La coordinación general presentará un documento de analisis y reflexión sobre los procesos desarrollados durante el diplomado	48%	
38		Entregar informe de actividades a la entidad en convenio, en las fechas establecidas, con el fin de tramitar el pago.	La coordinación general presentará los informes de avance y final del proceso del diplomado al supervisor para fines pertinentes.	48%	
39		Al finalizar el convenio, entregar una relación en medio magnético correspondiente a los archivos digitales que haya elaborado durante la ejecución del presente convenio, este informe deberá ser avalado por el supervisor como requisito previo a la liquidación del convenio.	El coordinador general presentará al supervisor del convenio una relación y soporte de archivos digitales del proceso de formación.	48%	

40		Las demás que se requieran para el cabal desarrollo del objeto contractual.	La coordinación general y equipo de trabajo estamos prestos a cualquier obligaciónnadicional necesaria.	48%	

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO
CONTRATISTA
NIT 891680089

Vo. Bo.: JORGE ENRIQUE SOSSA SANTOS
COORDINADOR(A) GRUPO DE MÚSICA
Ministerio de Cultura
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187495274

(415)7707212489984(8020) 000014118749527 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 6 8 0 0 8 9	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 18 B 10 BRR NICOLAS MEDRANO CIUDADELA UNIVERSITARIA

42. Correo electrónico facturaelectronica@utch.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 7 0 0 0 2	3 2 0 6 8 6 7 9 9 0	3 1 3 7 1 9 2 8 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 2 1 0 2 1 1	5 8 1 9	2 0 2 1 0 2 1 1		7 4 9 0	7 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1	4	4	2	5	2																

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO ALVAREZ LUIS ALFREDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187495274

(415)7707212489984(8020) **000014118749527 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 6 8 0 0 0 8 9	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	
72. Número	3 8	
73. Fecha	1 9 6 8 1 1 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	
76. Fecha de registro	1 9 6 8 1 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 8 1 1 1 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 7 1 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187495274

(415)7707212489984(8020) **000014118749527 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 6 8 0 0 0 8 9	4	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 0 8 4 6 6 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	ALVAREZ	LUIS	ALFREDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187495274

(415)7707212489984(8020) **000014118749527 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 6 8 0 0 8 9		Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 6 0 1 0 3	4	2 2 9 8 6 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PINO	IBARGUEN	CARLOS	FRANCISCO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 6 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO TÉCNICO

OBJETO GENERAL DEL CONVENIO
Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar un (1) Diplomado en pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos que contribuyan a la consolidación del Plan Nacional de Música para la Convivencia desde los ejes estratégicos de formación a formadores

DURACIÓN DEL CONVENIO: Desde la suscripción hasta el 30 de noviembre de 2025

1. **Nombre Programa, Proyecto o Actividad**: Componente de Formación – Grupo de música

2. **Antecedentes y descripción del Programa, Proyecto o Actividad**

La Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Grupo de Música promueve el Plan Nacional de Música para la Convivencia – PNMC, que tiene como objetivo central ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música, e implementa dos líneas de política para promover el desarrollo musical del territorio:

- MUSICALIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA: Apropiación de lo musical como derecho ciudadano, que a su vez contribuye al crecimiento creativo, sensible y expresivo de la sociedad en su conjunto.
- ESTRUCTURACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL DE LA MÚSICA: Consolidación profesional de todos los oficios y áreas de acción del campo musical, diversificando oportunidades de productividad, de generación de ingresos y de asociatividad.
- INTEGRACIÓN CULTURAL E INTERSECTORIAL: Articulación de la música con áreas artísticas y culturales y alianza con otros sectores del Estado y del desarrollo social y económico.

El PNMC afirma la práctica musical como un derecho cultural que se alcanza a través de la generación de oportunidades de desarrollo musical, sin distinciones, a toda la población del país. Desde el año 2003 promueve la institucionalización de la actividad musical en el ámbito local a través del impulso a la creación y el fortalecimiento de escuelas de música en los municipios del país, con el fin de lograr la educación musical de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la actualización y profesionalización de los músicos, la organización comunitaria, el diálogo intergeneracional y la afirmación de la creatividad a través del arte.

Para el logro de estos propósitos, el PNMC desde una perspectiva de garantía de derechos culturales, desde el componente de formación se busca cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, promoviendo la actualización y profesionalización de artistas, músicos, formadores, sabedores, docentes, fortalecimiento de procesos de educación musical de niños, jóvenes y adultos, fomentando la apropiación y relación activa de las comunidades con las músicas.

Desde este contexto, las líneas de acción del Componente de Formación son:

1. Consolidación del proyecto pedagógico y musical de las Escuelas de Música: Fortalecer pedagógica, musical y culturalmente el proyecto de las Escuelas de Música, mediante el

apoyo a la estructuración de programas de formación, pertinentes, coherentes, dinámicos, flexibles y de calidad, para las distintas prácticas colectivas y niveles.

2. Fortalecimiento pedagógico, musical y técnico de las prácticas colectivas: Cualificar los procesos creativos, técnicos, musicales y pedagógicos de las distintas prácticas colectivas, para aportar a la calidad interpretativa y a la dinamización y consolidación de un movimiento musical organizado, productivo y competitivo.
3. Diversificación de la oferta de formación: Garantizar la calidad, ordenamiento y complementación de la formación musical en el país en las distintas modalidades, niveles, prácticas, formatos, grupos etarios y espacios territoriales, en la perspectiva de una estructura sistémica.

Es así como, con base en el plan de desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida", el Ministerio de las Culturas, las artes y los Saberes ha priorizado seis (06) ejes estratégicos que le permitirán cumplir los mandatos del Gobierno 2022-2026, los cuales son: i) Cultura de paz, asociada a la dimensión cultural y social de la paz e integración del legado de la verdad a la narrativa histórica de la nación colombiana; ii) Culturas, artes y saberes para la vida, dentro del que se destaca el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales del territorio; iii) Memorias vivas y saberes, relacionado con el rescate, conversación y acrecentamiento de las memorias y oficios para una construcción diversa de nación; iv) Colombia en el planeta y en el mundo, orientado a identificar los componentes culturales que aportan a la defensa de la vida, el territorio, la diversidad natural y cultural del país; v) Gobernanza cultural, referido al fomento de la participación ciudadana en la cultura, la cual debe ser, ante todo, activa, democrática y diversa y alcanzar un fortalecimiento institucional hacia la justicia social y descentralización con equidad; y vi) Poblaciones activas, enfocado en el rol de las mujeres deliberantes y los liderazgos juveniles para la creación y la transformación de la sociedad.

De esta manera, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes aportará a que el nuevo contrato social que propone el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se consolide a partir de un profundo cambio cultural, en el cual las relaciones entre el Estado y la ciudadanía se desenvuelvan en entornos pacíficos, seguros, de respeto a la diferencia y a la diversidad, y aseguren que los fines esenciales del Estado social de derecho se garanticen y materialicen.

En este orden de ideas y cobijados por este marco de política, los proyectos que desarrollará el área desde el componente de formación son:

DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN DE FORMADORES, PARA ELLO SE PROYECTA:

Desarrollar procesos de cualificación y reconocimiento de saberes para fortalecer en herramientas teóricas, metodológicas, pedagógicas y didácticas a los participantes, para desarrollar una comprensión profunda y crítica de las prácticas artísticas musicales en las diversas regiones de Colombia; contribuyendo de manera significativa al enriquecimiento y preservación de la rica diversidad artística, cultural y musical del país dirigido a pedagogos musicales, sabedores, investigadores y agentes del campo musical y/o o colectivos.

3. Objetivo General del Programa, Proyecto o Actividad

Desde una perspectiva de garantía de derechos culturales, el componente de formación busca cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, promoviendo la actualización y profesionalización de músicos docentes, la

educación musical de niños, jóvenes y adultos y fomentando la apropiación y relación activa de las comunidades con la música.

4. Objetivos del Programa, Proyecto o Actividad en el marco del convenio

- Consolidación del proyecto pedagógico y musical de las Escuelas de Música: Fortalecer pedagógica, musical y culturalmente el proyecto de las Escuelas de Música, mediante el apoyo a la estructuración de programas de formación, pertinentes, coherentes, dinámicos, flexibles y de calidad, para las distintas prácticas colectivas y niveles.
- Fortalecimiento pedagógico, musical y técnico de las prácticas colectivas: Cualificar los procesos creativos, técnicos, musicales y pedagógicos de las distintas prácticas colectivas, para aportar a la calidad interpretativa y a la dinamización y consolidación de un movimiento musical organizado, productivo y competitivo.
- Diversificación de la oferta de formación: Garantizar la calidad, ordenamiento y complementación de la formación musical en el país en las distin4tas modalidades, niveles, prácticas, formatos, grupos etarios y espacios territoriales, en la perspectiva de una estructura sistémica.

5. Población beneficiada por el Convenio

Con la implementación del convenio, en la vigencia 2025 desde el componente de formación del grupo de música – Plan Nacional de Música para la Convivencia de la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se beneficiarán hasta 150 formadores, artistas, músicos, intérpretes, pedagogos musicales, lutieres, investigadores, estudiantes y gestores del país que se desempeñen en diversos campos de la música

6. Actividades a desarrollar en el marco del convenio

6.1 Fortalecimiento a procesos de formación

Descripción: Desarrollar procesos de cualificación y reconocimiento de saberes para fortalecer en herramientas teóricas, metodológicas, pedagógicas y didácticas a los participantes, para desarrollar una comprensión profunda y crítica de las prácticas artísticas musicales en las diversas regiones de Colombia; contribuyendo de manera significativa al enriquecimiento y preservación de la rica diversidad artística, cultural y musical del país dirigido a pedagogos musicales, sabedores, investigadores y agentes del campo musical y/o o colectivos.

A continuación se relacionan los contenidos a desarrollar en el marco del Diplomado en pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos que contribuyan a la consolidación del Plan Nacional de Música para la Convivencia desde los ejes estratégicos de formación a formadores

Módulo 1: Aspectos teórico prácticos relativos a la educación artística centrada en lo sonoro y la música. Potencia de las prácticas artísticas locales.

Módulo 2: Relaciones entre las prácticas artísticas y pedagógicas musicales y sus vínculos con el territorio

Módulo 3: Cruces disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares que se propician desde lo sonoro y musical con las artes y otros saberes.

Módulo 4: Diversidades colombianas y singularidades de las prácticas artísticas y pedagógicas musicales en perspectiva de paz y enfoque de género.

Módulo 5: Construcción colectiva de conocimiento en torno de las prácticas pedagógicas artísticas y musicales.

Módulo 6: Herramientas para la formulación de proyectos pedagógicos artísticos y musicales en consonancia con las realidades de los territorios colombianos

Dirigido a: Formadores, artistas, músicos, intérpretes, pedagogos musicales, investigadores, estudiantes y gestores del país que se desempeñen en diversos campos de la música.
Cobertura: 150 personas

El equipo de trabajo del que deberá disponer la Universidad para el desarrollo del Diplomado será:

Coordinador General. Profesional en las áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas o Bellas Artes o afines o Ciencias de la Educación. Experiencia profesional certificada de mínimo cuatro (4) años en Coordinación, Liderazgo, o articulación de Proyectos, Programas o Planes Comunitarios, Sociales, Pedagógicos, Educativos, Artísticos, o Culturales.

Coordinadora Pedagógica: profesional encargada de Supervisar el desarrollo de los módulos: Asegurar que los facilitadores cumplan con el cronograma y los objetivos establecidos, brindando apoyo pedagógico y metodológico - • Coordinar las actividades prácticas: Organizar reuniones de docentes, clases, talleres, encuentros presenciales y gestión de invitados, y otras actividades complementarias al diplomado. - • Gestionar la evaluación: Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación (tareas, trabajos encuestas, exámenes, etc.), y garantizar la transparencia y objetividad del proceso evaluativo. - • Realizar el seguimiento del progreso de los participantes: Identificar las dificultades y necesidades de los - participantes, brindando apoyo individualizado y grupal para asegurar su éxito en el diplomado. -• Recoger la opinión de los participantes: Aplicar encuestas de satisfacción, realizar entrevistas y grupos focales para recoger la opinión de los participantes sobre el diplomado. - • Elaborar informes sobre el acontecer pedagógico: Preparar informes periódicos sobre el desarrollo del diplomado, incluyendo el número de participantes, el progreso académico, el uso de los recursos y los resultados de las evaluaciones. - • Recoger la opinión de los participantes: Aplicar encuestas de satisfacción, realizar entrevistas y grupos focales para recoger la opinión de los participantes sobre el diplomado.

Docentes con amplia experiencia pedagógica en los temas a desarrollar. Profesionales en las áreas de conocimiento de Bellas Artes o afines o Ciencias de la Educación, Ciencias, Ciencias Sociales y/o Humanas o. Experiencia certificada de mínimo dos (2) años en procesos de educativos, artísticos, socioeducativos o culturales

Coordinador administrativo. Profesional en cualquiera de las áreas de conocimiento de la economía, administración, contaduría o afines. Experiencia certificada de (3) años en seguimiento de actividades administrativas, financieras, y operativas

Apoyo a la gestión documental. Persona con experiencia de al menos dos (2) años en procesos de recopilación, organización y disposición digital de documentos escritos y en elaboración de actas.

ii. Población Beneficiada en el marco del convenio

Hasta 150 Formadores, artistas, músicos, intérpretes, pedagogos musicales, investigadores, estudiantes y gestores del país que se desempeñen en diversos campos de la música certificados

iii. Duración Será hasta el 30 de noviembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

iv. Lugar de desarrollo de la actividad Módulos presenciales y virtuales

v. Modalidad Virtual y Presencial

La presencialidad se realizará en el lugar con mayor concentración de participantes. Y los seleccionados deberán cubrir sus desplazamientos, hospedaje y alimentación para garantizar su presencia en el diplomado.

vi. Productos Esperados

- Plan de trabajo, cronograma general y estructura del proceso de cualificación.
- Certificado de asistencia.
- Material audiovisual de las clases del taller impartido.
- Documento de cesión de derechos a nombre del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes sobre la propiedad del curso y de los materiales didácticos que sean elaborados explícitamente para el desarrollo del mismo.
- Documento de análisis, reflexión y seguimiento del proceso que incluya sugerencias de mejora.
- Documento de reflexión y seguimiento del proceso, que incluya los contenidos y desarrollo en perspectiva publicable
- Informe final de actividades con evidencias de los ciclos de formación y las obligaciones del contrato.

Valor proyectado: $ 293.480.000

Cronograma

Actividad		*JUL*	*AGO*	*SEP*	*OCT*	*NOV*	*DIC*
Firma de acta de inicio		x					
Presentación el plan de trabajo y cronograma detallado de la ejecución del convenio para revisión del comité técnico y operativo		X					

Desarrollo de acciones de: Fortalecimiento a procesos de formación			X	x	x	x	
Presentación de informes de seguimiento e informes para desembolso				X		x	
Cierre del convenio y presentación de informe final						X	

Nota: El cronograma estará sujeto a cambios en caso de presentarse situaciones de fuerza mayor

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍAS Y DIDÁCTICAS DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS

Reseña de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luís Córdoba”.

La Universidad Tecnológica del Chocó fue creada como Instituto Politécnico Universitario “Diego Luis Córdoba” mediante la Ley 38 de 1968, en honor al Doctor Diego Luis Córdoba, quien fue un defensor de los derechos de las negritudes y en especial de la educación en todos los niveles. En marzo de 1972, inició sus actividades académicas con 206 estudiantes que se matricularon en 6 programas, así: Licenciatura en Idiomas, Matemáticas y Física, Ciencias Sociales y Económicas, Química y Biología, Psicopedagogía y Administración Educativa, y Tecnología en Administración de Empresas.

Posteriormente, mediante la Ley 7ª de 1975, se cambió el nombre de Instituto Politécnico Universitario por el de Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, situación que le permitió abrirse nuevos espacios en planeamiento y funcionamiento de nuevos programas académicos.

En 1992, con la expedición de la Ley 30, al consagrarse la autonomía universitaria; mediante la Resolución N° 3274 de Junio 25 de 1993 se logró el reconocimiento como universidad, lo cual le permitió en Febrero de 1994, elegir por primera vez su rector por la vía democrática, al igual que se le permitió la profesionalización de las carreras tecnológicas.

La Universidad Diego Luis Córdoba, tiene su domicilio en la capital del departamento del Chocó, ciudad de Quibdó, en cuyo campus, sus instalaciones se extienden hasta un área de 4.6 hectáreas, cuentan con centros en Istmina, Bahía Solano, Medio San Juan, extiende sus servicios educativos a la mayor parte de los municipios del Departamento del Chocó con 8 facultades, 25 programas académicos en los niveles técnico, tecnológico, profesional y de postgrado. En su definición y naturaleza jurídica, la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía consagrada en el artículo 69 de la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992, bajo la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional.

INTRODUCCIÓN

Los lenguajes artísticos en Colombia son múltiples y diversos, producto de encuentros y resistencias que generan nuevas dinámicas y manifestaciones que nos contienen y nos soportan desde el cruzamiento biológico y cultural, corresponsales de un mestizaje a ultranza.

La hibridación entre culturas diversas ha permitido que en el país exista una gran variedad de lenguajes artísticos que enriquece las tradiciones, y gracias a la tradición oral, a diferentes métodos de enseñanza, y a un progresivo desarrollo tecnológico, ha sido posible que hoy, esta gran diversidad artístico cultural, esté al alcance de todas los ciudadanos. La dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y desde, el Plan nacional de Música para la Convivencia – PNMC, del área de música, reconoce la necesidad de visibilizar el potencial que hay en estas lógicas culturales, centrando la atención en el reconocimiento de las **diversas** culturas del país y movilizando las maneras de ver entender esa diferencia cultural en términos de superioridad o inferioridad, hacia el reconocimiento de la diversidad y la diferencia cultural; entablando así relaciones de alteridad, de reconocimiento y encuentro con el otro de una manera horizontal.

OBJETO DEL CONVENIO

Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar un (1) Diplomado en pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos que contribuya a la consolidación del Plan Nacional de Música para la Convivencia desde los ejes estratégicos de formación a formadores.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en herramientas teóricas, metodológicas, pedagógicas y didácticas a los participantes, para desarrollar una comprensión profunda y crítica de las prácticas artísticas musicales en las diversas regiones de Colombia; contribuyendo de manera significativa al enriquecimiento y preservación de la rica diversidad artística, cultural y musical del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Convocar y sensibilizar a los participantes con relación a aspectos didácticos, pedagógicos y metodológicos, de sus prácticas pedagógicas, artísticas-musicales, con el fin de que puedan reconocer las virtudes que hay en ellas y las puedan reflexionar, fortalecer, potenciar y proyectar desde sus territorios.

- Establecer los puentes y acciones colaborativas entre la formación musical y otras disciplinas artísticas como la danza, las artes escénicas, las artes plásticas, las artes audiovisuales entre otras.

- Situar las prácticas de los participantes en relación con la educación artística y musical, en relación con su propio contexto, su territorio y encontrar en ese vínculo las fortalezas del campo de práctica que de allí se derivan.

- Avanzar en la forma concreta de visibilizar, difundir y promocionar estas prácticas individuales y colectivas, para que los participantes puedan dar a conocer la enorme diversidad artística, cultural y musical de la que son parte.

- Diseñar estrategias didáctico/pedagógicas desde el arte que contribuyan a la construcción y consolidación de una “Cultura de Paz” desde los territorios con una mirada Glocal de sus manifestaciones propias e influenciadas.

Alcance Población objetivo:

Este diplomado está dirigido a: Artistas, músicos, intérpretes, pedagogos musicales, investigadores, estudiantes y/o gestores de todo el país que trabajen en diversos campos de la música.
Cobertura: 150 personas, ubicados en las diferentes regiones del territorio nacional de Colombia.
Modalidad: Hibrido (Presencial- Virtual)

ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO

El diplomado cuenta con cinco momentos pedagógicos: Seminarios Generales, Aportes internacionales, Seminario Taller, Talleres Presenciales y Trabajo autónomo.

N°	Actividad	Profesores	Intensidad horaria	Modalidad	Compromisos
1	Seminario general	Ana María Arango, Rebecca Gindele, Barbara Vergara, William Vásquez Rodríguez, Clara Patricia Triana Morales	15 sesiones de 3 horas Total: 45 horas	Virtual	Dictar la temática en tres sesiones, elaborar su material de clase, asistir a reuniones de coordinación, aportar a las guías de trabajo autónomo, sintetizar un documento reflexivo
2	Seminario - Taller	Miller Rivera, Sofía Chaves Quiroga, Andrea Durán, Heidy Melo, Alexander Quintana	5 sesiones de 3 horas Total: 15 horas	Virtual	Elaborar guías a partir de los insumos de los profesores del seminario, desarrollar cinco sesiones para acompañar el desarrollo de las guías con los participantes, asistir a reuniones de coordinación.
	Aportes Internacionales	Invitado(s)	3 sesiones de 9 horas	Virtual	Desarrollar Clase magistral, participar de reuniones de coordinación
4	Taller Presencial	2 Profesores Bogotá 2 Profesores Quibdó	16 horas	Presencial	
5	Trabajo autónomo		15 horas		

EQUIPO DE TRABAJO:

Se adjuntan las hojas de vida del equipo que adelanta los aspectos pedagógicos del diplomado.

Ana María Arango

Antropóloga de la Universidad de los Andes, Magister en Gestión y Producción Cultural de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y DEA en Antropología Social de la Universidat de Barcelona. Docente, investigadora, escritora y gestora, comprometida con el empoderamiento y la visibilización del patrimonio cultural de los pueblos afrodesdendientes indígenas de Colombia. Lidero desde 2010, el centro de documentación e investigación de las prácticas orales, sonoras y corporales del Pacífico colombiano: “Corporaloteca UTCH” en la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” de la ciudad de Quibdó; y desde 2007 soy investigadora de la Asociación para las Investigaciones Culturales del Chocó “ASINCH” .Tengo experiencia en trabajos de tipo etnográfico y de gestión cultural con jóvenes, una amplia experiencia en docencia universitaria, en la implementación de plataformas artísticas, en la formulación y gestión de proyectos y en la dirección de publicaciones, proyectos de investigación, proyectos editoriales y documentales audiovisuales. Fui ganadora del Premio Antropología Visible 2014, del Capítulo Antropología de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes UNIANDINOS. Creo en la capacidad del arte, la educación y la investigación para construir un mundo más justo, consciente, pacífico y equitativo.

Rebecca Gindele

Licenciatura (BA Hons 2/1) en Política, Filosofía y Economía (2004- 2007)
Universidad de York, Reino Unido

Maestría (con distinción) Derechos Humanos (2009 – 2010)
Instituto de Commonwealth Estudios, School of Advanced Study, Universidad de Londres, Reino Unido
Especialista de Gestión de Proyectos con Enfoque de Género para el Programa ConPaz, FICONPAZ, Colombia (2023 - presente) Relacionista Interinstitucional e Internacional, Universidad Tecnológica del Chocó, Colombia. Especialista en los Derechos de las Mujeres para el Programa ConPaz, Pastoral Social y FICONPAZ, Colombia (2021-2022). Especialista Participación y Enfoque de Género, Proyecto Barómetro, Instituto Kroc, Colombia (2017 - 2021). Especialista Participación y Enfoque de Género, Proyecto Barómetro, Instituto Kroc, Colombia (2017 - 2021)
Gerente de Operaciones, Human Rights Watch, Londres, Reino Unido (2010 – 2014)
Miembro del grupo de trabajo para el informe de sociedad civil de La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Reino Unido (2011 – 2013)
Fundador y Directora de Linking Bridges, Londres, Reino Unido (2010 – 2014)
Pasantía de Incidencia, La Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL), Londres, Reino Unido (2010)

Gerente de la Oficina de Escocia, The Leprosy Mission Scotland, Stirling, Reino Unido (2008 – 2009)
Coordinadora de Programas y Fondos, The World HIV AIDS Charity, Edinburgh, Reino Unido (2007 – 2008)
Diplomado Cátedra para la Paz (2015) Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

La comprensión de la legislación actual para instituciones de educación superior y las iniciativas nacionales de educación para la paz en Colombia. La resolución de conflictos, análisis y metodologías para la educación para la paz participativa.

Diplomado ´Indicadores para el diseño de políticas públicas y programas sociales´ (2015) Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

Barbara Vergara.
Profesional en Sociología
Secretaría de Educación del Distrito, Bogotá D.C., Profesional de acompañamiento territorial (03/2021)
ACDI - VOCA., Consultora Independiente
I+VOLUCION, Proyectos Con Innovación ., Asesora
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Bogotá D.C., Profesional de apoyo Territorios Étnicos con Bienestar
Universidad Autónoma de Occidente Cali, Colombia (en curso)
Especialización en mul@culturalismo y enfoque de género
Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia (2008) Sociólogía. Casa del teatro Nacional, Bogotá,

William Vásquez Rodríguez

Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor Investigador en Educación Artística. Actualmente se desempeña como Docente de la Maestría en Educación Artística y director del Grupo de Investigación en Arte,

Educación y Cultura, categoría B Colciencias de la misma facultad. Maestro en artes plásticas, Diseñador industrial, Magíster en Historia y Teoría del Arte y la Arquitectura (Universidad Nacional), se encuentra finalizando su Doctorado en Pensamiento Latinoamericano en IPECAL México.

Sus intereses académicos y profesionales giran alrededor del diseño de experiencias y los aspectos metodológicos de la investigación social para las artes. Sus publicaciones dan cuenta de procesos históricos como la formación de artistas en Colombia durante el siglo XIX y el Análisis Crítico en la Construcción y el Reconocimiento de los mismos en América Latina.

Clara Patricia Triana Morales

Profesora Investigadora en Educación Artística. Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Arquitecta, con Maestría en Historia y teoría del arte y estudios en Educación Artística de la Universidad Nacional de Colombia. Cursó recientemente la diplomatura en Pedagogía de las Diferencias de la Flacso. Actualmente es directora del Colegio Integrado Campestre Colombia Hoy de Facatativá y Docente de la Maestría en Educación Artística de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia.

Su investigación actual se centra en los procesos metodológicos de las prácticas artísticas -pedagógicas y el papel del artista - profesor en proyectos comunitarios, pensando siempre la escuela como eje para la construcción de la comunidad. Miembro del Grupo de Investigación Arte, Educación y Cultura.

Miller Rivera

Músico percusionista de la Universidad Nacional de Colombia. Egresado de la Maestría en Educación Artística de la misma Universidad. Cuenta con una experiencia docente de más de 15 años en la que se destaca el trabajo realizado en instituciones públicas y privadas de Bogotá. En su experiencia musical se resalta haber sido integrante de la Banda sinfónica del Idipron e integrante de la Banda y de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente se desempeña como Artista formador principal del programa de formación musical de la Filarmónica de Bogotá. Es percusionista titular de la Fundación Orquesta Sinfónica de Bogotá (FOSBO) y percusionista de diferentes agrupaciones del folclore colombiano y latinoamericano. Tiene un amplio conocimiento de las músicas tanto académicas como populares. Constantemente enfoca su labor académica y artística hacia el desarrollo integral del ser, exaltando cada aspecto del quehacer artístico desde la subjetividad y el acto creativo colectivo.

Sofía Chaves Quiroga

Músico Violonchelista de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Educación Artística de la misma Universidad. Se ha desempeñado como Artista formadora en varios colegios del distrito con el programa de la

Orquesta Filarmónica de Bogotá, fortaleciendo la enseñanza de los instrumentos de cuerda frotada contrabajo y Violonchelo, enfocada en una iniciación a partir del cuerpo como instrumento principal y materiales reciclables.
Ha realizado talleres y conciertos de iniciación musical en el municipio de Jesús María, Santander. En la actualidad, se encuentra realizando investigación/ creación, recopilando los relatos de mujeres y niños y abordando prácticas de la educación artística de la vereda la Capilla en Puente Nacional Santander.

Andrea Durán

Licenciada en Música del Conservatorio del Tolima y Magíster en Musicoterapia de la Universidad Nacional de Colombia. Su experiencia pedagógica ha estado relacionada con la iniciación, formación y dirección musical de niños y jóvenes en las áreas de coro, gramática e interpretación de instrumentos musicales en instituciones públicas y privadas que incluyen la escuela de música del Conservatorio del Tolima y el Colegio CAFAM de Bogotá. En el ámbito de musicoterapia su trabajo se ha enfocado en procesos de creación colectiva en contextos comunitarios, interdisciplinarios, intergeneracionales, con perspectiva de género y con población migrante. Actualmente se desempeña como musicoterapeuta en los Co-laboratorios artísticos Narrar, Sanar y Crear de la línea de arte y memoria sin fronteras del Instituto Distrital de las Artes IDARTES.

Heidy Melo

Magister en Educación Artística - Universidad Nacional de Colombia. Licenciada en Educación Básica con énfasis en Educación Artística – Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Diplomado en pedagogía - desde las

prácticas musicales y artísticas regionales en el aula de primaria Universidad Nacional de Colombia – Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes 2022. Diplomado: Educación musical inicial:

Experiencias pedagógicas de ida y vuelta en Colombia. En Universidad Sergio Arboleda 2022. Diplomado modulación - técnicas de canto popular - antonia corporación cultural e IDARTES 2016. Es directora del Grupo de Tambores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y tiene una importante experiencia como docente en Instituciones educativas de nivel básico, medio y superior.

Alexander Quintero

Candidato a Magister en Educación Artística - Universidad Nacional de Colombia. Licenciado en Educación Músical Universidad de Antioquia. Diplomado en creación y pedagogía de las prácticas musicales en las regiones de Colombia- Universidad Nacional. Octubre - diciembre 2023. Autor artículo de investigación "Discusiones en torno a la producción de repertorios por niveles para cordófonos andinos: Estudio de caso Oriente Antioqueño" publicado en Artes la Revista vol 18 n° 25, 2019. Ponente del proyecto de investigación "Bandola, tiple y guitarra: diálogos sobre pautas de enseñanza aprendizaje por niveles " en el XXIII concierto encuentro de cuerdas tradicionales colombianas. Universidad de Antioquia. Noviembre de 2017. Proponente e investigador del proyecto "Bandola, tiple y guitarra: diálogos sobre p a u t a s de enseñanza - aprendizaje por niveles para cordófonos tradicionales en el oriente antioqueño aprobado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación - CODI, Facultad de Artes, Universidad de Antioquia.

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA DESARROLLAR

1. **Seminario general (Magistral)**

   Desarrollado de manera virtual utilizando plataformas tecnológicas, se realiza en sesiones de 3 horas. En este seminario se discuten conceptos y se fundamentan aspectos de las prácticas artísticas y pedagógicas que se desarrollan en las aulas de educación artística. De igual forma se plantean en este seminario ejercicios de reflexión y reconocimiento del espacio - tiempo habitados por el profesor y el formador, quien se propone aquí como sujeto que observa, hace conciencia y actúa sobre un territorio, a la vez que está vinculado a una cultura y una historia.

   Se espera plantear la diferencia entre los aspectos epistemológicos, pedagógicos, metodológicos de la formación en arte y música. Así como lograr un acercamiento al conocimiento por la vía de la investigación relativa a las artes. El seminario plantea unas reflexiones sencillas pero profundas, que se espera conduzcan a un trabajo práctico fundamentado, para lo cual se apoyará en textos, documentos audiovisuales e imágenes sonoras y visuales, que ayuden a apuntalar los conceptos. Desde allí se aportará al trabajo individual de los participantes.

   Se desarrollarán énfasis en contenidos tales como: Aspectos teórico prácticos relativos a la educación artística centrada en lo sonoro y la música; Potencia de las prácticas artísticas locales: Relaciones entre las prácticas artísticas y pedagógicas y sus vínculos con el territorio; Cruces disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares que se propician desde lo sonoro y musical con las artes y otros saberes; Diversidades colombianas y singularidades de las prácticas artísticas y pedagógicas musicales. Enfoque de “Cultura de Paz” y género.

2. **Seminario – Taller**

En estos espacios se reúnen los participantes de acuerdo a los grupos conformados, se prevé la interacción entre los asistentes. Los profesores de cada grupo orientarán a los participantes en el trabajo de reconocimiento de sus prácticas artísticas y pedagógicas, así como, en la formulación de un proyecto sencillo, el cual se desarrollará a lo largo de las sesiones del seminario taller. Este espacio también busca poner en diálogo los conceptos y fundamentos discutidos en el seminario con las propuestas de los participantes. Los Seminarios - Taller se realizan en sesiones de 3 horas. El trabajo de este espacio se centra en un ejercicio práctico derivado de una guía propuesta por cada profesor, iniciando su desarrollo en el espacio de clase y que el estudiante complementará en su espacio de trabajo autónomo. El énfasis de este espacio es la construcción colectiva de conocimiento en torno de las prácticas pedagógicas artísticas y musicales. Investigación específica en educación artística.

3. **Trabajo autónomo**

Desarrollo de los ejercicios generados en las sesiones de Seminario - Taller a completar de forma individual y un proyecto de corta duración). Este espacio busca que los participantes desarrollen a partir de guías el trabajo que fundamenta la propuesta de su proyecto individual. En las guías se establecerán las pautas generales de lo que cada propuesta debe contener, pero se espera que los participantes formulen con libertad una propuesta artística y pedagógica. Esto quiere decir con un componente de trabajo creativo en términos simbólicos y de aplicación concreta en su aula de educación. Este trabajo ocupará parte del Seminario - Taller de proyecto.

4. Taller Presencial

En el taller presencial se trabajarán reflexiones y conceptos sobre arte y pedagogía, aplicados directamente en ejercicios que permitirán avanzar en el reconocimiento de algunas particularidades de las prácticas artísticas y pedagógicas, así como establecer las estrategias para fortalecer y potenciar el trabajo que los participantes vienen desarrollando hasta el momento.

Se establecen 2 ciudades (Quibdó y Bogotá) para facilitar el acceso a los participantes. Los talleres presenciales se realizarán de manera intensiva, en horario de viernes 8 horas y sábado 8 horas, para un total de 16 horas, los gastos de desplazamiento, estadía y alimentación que llegasen a requerirse, deberán ser cubiertos por cada participante.

El énfasis conceptual de estos talleres es la formulación y continuidad de proyectos pedagógicos artísticos y musicales en consonancia con las realidades de los territorios colombianos.

Criterios de evaluación para la certificación del diplomado

- Materiales presentados
- Participación en los espacios planteados
- Rigor en el uso de la palabra escrita y hablada
- Calidad

- Proceso de construcción de la propuesta individual
- Participación y asistencia a las sesiones de clase
- Elaboración de los materiales del trabajo
- Participación y resultados del seminario - taller
- Trabajo final

(Esta evaluación se expresa como: aprobado (se certifica) no aprobado (no se certifica)

Cronograma de las actividades pedagógicas

Módulos	Contenidos	Título de las sesiones	Sesión		LUN	MAR	MIERC	JUEV	VIER	SAB
1	Aspectos teórico prácticos relativos a la educación artística centrada en lo sonoro y la música. Potencia de las prácticas artísticas locales.	Los sujetos de la creación y la pedagogía	1	Agosto	11					
			2				13			
			3						15	
2	Relaciones entre las prácticas artísticas y pedagógicas y sus vínculos con el territorio.	Educación Artística y territorios Bio culturales	4							16
			5				20			
			6						22	
		Patrimonio Latinoamericano de las músicas y las artes	7							23
			8		25					
			9				27			
3	Cruces disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares que se propician		10						28	

	desde lo sonoro y musical con las artes y otros saberes.	El reconocimiento de la práctica y la potencia creadora	11							29
			12	Septiembre	1					
4	Diversidades colombianas y singularidades de las prácticas artísticas y pedagógicas musicales. Enfoque de “Cultura de Paz” y género.	Cultura de Paz en los territorios	13				3			
			14						5	
			15							6
		Enfoque de Genero	16		8					
			17				10			
			18						12	
5	Construcción colectiva de conocimiento en torno de las prácticas pedagógicas artísticas y musicales. Investigación específica en educación artística.	Taller presencial	19		Septiembre 26 y 27					
6	Formulación y continuidad de proyectos pedagógicos artísticos y musicales en consonancia con las realidades de los territorios colombianos.	Seminario Taller por grupos	20	Octubre	6					
			21				8			
			22						10	
			23							11
			24		13					

Propuesta de presupuesto para profesores vinculados según actividad

Módulos	Temática de las sesiones	Número de sesiones	Número de horas	Profesor	Presupuesto asignado por profesor
Aspectos teórico prácticos relativos a la educación artística centrada en lo sonoro y la música. Potencia de las prácticas artísticas locales.	Los sujetos de la creación y la pedagogía	3	9	WILLIAM VASQUEZ	$ 6,000,000

Relaciones entre las prácticas artísticas y pedagógicas y sus vínculos con el territorio.	Educación Artística y territorios Bio culturales	3	9	ANA MARIA ARANGO	$ 6,000,000
	Patrimonio Latinoamericano de las músicas y las artes	3	9	INV INTERNACIONAL	$ 1,500,000
				INV INTERNACIONAL	$ 1,500,000
				INV INTERNACIONAL	$ 1,500,000
Cruces disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares que se propician desde lo sonoro y musical con las artes y otros saberes.	El reconocimiento de la práctica y la potencia creadora	3	9	CLARA PATRICIA TRIANA	$ 5,000,000
Diversidades colombianas y singularidades de las prácticas artísticas y pedagógicas musicales. Enfoque de “Cultura de Paz” y género.	Cultura de Paz en los territorios	3	9	REBECCA GINDEL	$ 6,000,000
	Enfoque de Genero	3	9	BARBARA VERGARA	$ 6,000,000
Construcción colectiva de conocimiento en torno de las prácticas pedagógicas artísticas y musicales. Investigación específica en educación artística.	Taller presencial	1	16	QUIBDÓ Y BOGOTÁ	$ 8,400,000
Formulación y continuidad de proyectos pedagógicos artísticos y musicales en consonancia con las realidades de los territorios colombianos.	Seminario Taller por grupos	5	15	MILLER RIVERA, SOFIA CHAVEZ, ANDREA DURAN, HEIDY MELO, ALEXANDER QUINTERO	$ 7,000,000
					$ 7,000,000
					$ 7,000,000
					$ 7,000,000
					$ 7,000,000
Coordinación pedagógica				CLARA PATRICIA TRIANA	$ 12,000,000
Coordinación general					

La coordinación general del diplomado en Pedagogías y Didácticas de los Lenguajes Artísticos en sus diferentes contextos desempeña un papel fundamental para asegurar el éxito del programa y el cumplimiento de sus objetivos. Sus funciones principales son:

- **Desarrollar el plan de estudios**: En colaboración con el equipo de facilitadores, definir los contenidos, objetivos, metodologías y cronograma de cada módulo, asegurando la coherencia y pertinencia del programa.
- **Seleccionar y coordinar a los facilitadores:** Identificar y contactar a profesionales expertos en cada área, garantizando su idoneidad y compromiso con los objetivos del diplomado.
- **Gestionar los recursos:** Elaborar el presupuesto del diplomado, gestionar la adquisición de materiales y equipos, y administrar los recursos financieros de manera eficiente.
- **Gestionar el diseño de los materiales didácticos:** Elaborar o seleccionar los materiales de lectura, guías de trabajo, recursos audiovisuales y herramientas online que se utilizarán en el diplomado.

Elaborar estrategias de comunicación para dar a conocer el diplomado al público objetivo, gestionar las inscripciones y seleccionar a los participantes, con el apoyo de ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

- **Mantener la comunicación con los participantes:** Informar sobre el cronograma, las actividades, las evaluaciones y cualquier otra información relevante para el diplomado.
- **Coordinar la logística:** Reservar espacios físicos, contratar servicios de transporte, alimentación, etc., y garantizar que todas las actividades se desarrollen de manera fluida y eficiente.

- **Elaborar informes:** Preparar informes periódicos sobre el desarrollo del diplomado, incluyendo el número de participantes, el progreso académico, el uso de los recursos y los resultados de las evaluaciones.
- **Gestionar los contactos con instituciones y organizaciones:** Establecer y mantener relaciones con instituciones culturales, educativas y comunitarias que puedan colaborar en el diplomado.
- **Recoger la opinión de los participantes:** Aplicar encuestas de satisfacción, realizar entrevistas y grupos focales para recoger la opinión de los participantes sobre el diplomado.
- **Analizar los resultados de las evaluaciones:** Identificar las fortalezas y debilidades del programa a partir de los resultados de las evaluaciones.
- **Proponer mejoras**: Elaborar propuestas de mejora para las próximas ediciones del diplomado, incorporando las sugerencias de los participantes, los facilitadores y el equipo de coordinación.

En resumen, las coordinaciónes del diplomado actúan como un nexo entre los participantes, los facilitadores, las instituciones colaboradoras y la comunidad, garantizando que el programa se desarrolle de manera coherente, eficiente y significativa, y que cumpla con su propósito de facilitar competencias con la enseñanza de los lenguajes artísticos.

Nota sobre la Coordinación pedagógica:

Las tareas a desarrollar son: Diseñar la estructura pedagógica y el cronograma de las actividades pedagógicas. Convocar y articular al grupo de profesores que hará las actividades del diplomado.

Reunirse de acuerdo con un cronograma previamente acordado con los profesores para que exista coherencia entre lo propuesto y lo que se desarrolla. Coordinar los diferentes momentos y módulos, compilar los textos y guías que entreguen los diferentes profesores para compilar el documento reflexivo que hace parte de los productos del diplomado. Realizar un informe de las actividades desarrolladas.

Gestión Académica del Diplomado:

- Supervisar el desarrollo de los módulos: Asegurar que los facilitadores cumplan con el cronograma y los objetivos establecidos, brindando apoyo pedagógico y metodológico.
- Coordinar las actividades prácticas: Organizar reuniones de docentes, clases, talleres, encuentros presenciales y gestión de invitados, y otras actividades complementarias al diplomado.
- Gestionar la evaluación: Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación (tareas, trabajos encuestas, exámenes, etc.), y garantizar la transparencia y objetividad del proceso evaluativo.
- Realizar el seguimiento del progreso de los participantes: Identificar las dificultades y necesidades de los participantes, brindando apoyo individualizado y grupal para asegurar su éxito en el diplomado.
- Gestionar el diseño de los materiales didácticos: Elaborar o seleccionar los materiales de lectura, guías de trabajo, recursos audiovisuales y herramientas online que se utilizarán en el diplomado.
- Recoger la opinión de los participantes: Aplicar encuestas de satisfacción, realizar entrevistas y grupos focales para recoger la opinión de los participantes sobre el diplomado.

- Elaborar informes sobre el acontecer pedagogico: Preparar informes periódicos sobre el desarrollo del diplomado, incluyendo el número de participantes, el progreso académico, el uso de los recursos y los resultados de las evaluaciones.
- Recoger la opinión de los participantes: Aplicar encuestas de satisfacción, realizar entrevistas y grupos focales para recoger la opinión de los participantes sobre el diplomado.

Referentes bibliográficos:

- Recursos de apoyo que complementan el estudio del curso (lecturas, glosario, referencias bibliográficas, sitios web, videos, animaciones, imágenes, entre otros)

ACASO, M. SÁNCHEZ MÉNDEZ, M. HERNÁNDEZ BELVER, M. ¿Algunas reflexiones sobre la formación de profesores de educación artística en la educación secundaria¿. Educación artística. Revista de investigación. ¿Radiografía de la educación artística¿ No.1. Valencia, Institut de Creativitat i Innovacions Educatives, 2003. p. 99-111.

ARENDT, Hannah. Qué es la Política. Paidos Iberica, Madrid, 1997.

Bachelard, G. (2000). La poética del espacio. Fondo de cultura económica.Bal, M. (2004). El esencialismo visual y el objeto de los Estudios Visuales. Estudios Visuales, 11¿50. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3015676

BÁRCENA, Fernando. ¿La educación de la ciudadanía¿ en: Bárcena, F.; Gil, F.; Jover, G. La escuela de la ciudadanía. Educación ética y política. Bilbao. Desclée de Brouwer S:A, 1999. Bodenmann-Ritter, C. (1995). Joseph Beuys. Cada hombre, un artista. Visor Distribuciones.

Bozzano, H. (2009). Territorios¿: El Método Territorii. Una mirada territorial a proyectos e investigaciones no siempre territoriales. 8th International Conference of Territorial Intelligence, 1¿11.
Carrizo, L. (s/f). Gestión social del conocimiento: Un nuevo contrato entre Universidad y sociedad.

Carrizosa, J. (2001). ¿Qué es ambientalismo? La visión ambiental compleja (1a ed). PNUMA¿: IDEA¿: CEREC.

DEWEY, John. (1995): Democracia y Educación. (Original 1916). Madrid, Ediciones Morata.

Escobar, A. (2000 C.E.). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: globalización o postdesarrollo? En Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales (pp. 113¿145). Unesco.

Escobar, G., & García, M. (2017). La escuela, un vehículo para la apropiación social del conocimiento. Revista Innovación y Ciencia, 24(2).

Freud, S. (2010). El malestar en la cultura. Biblioteca Libre Omegalfa.

Gentile, B. (2009). América Latina. Pensar desde la emergencia. Cerezo Editores.

GIL, Javier. Del Arte que no pasa por arte¿ y ¿De luces y sombras: a propósito de las estéticas comunitarias y colaborativas. Revista Errata No.7 Creación Colectiva y Prácticas colaborativas. Revista de artes visuales, Abril 2012.

Gil, J. (2014). Estética y comunidad: De lo discutible a lo posible. Mde11 enseñar y aprender lugares del conocimiento en el arte.

HAESBAERT, Rogério. ¿Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad¿. Cultura y representaciones sociales 8, núm. 15 (septiembre de 2013).

Hall, S. (1996). ¿quién necesita «identidad»? En Cuestiones de identidad cultural (Primera ed, pp. 13¿40). Amorrortu/editores.

Lacombe, F., & Vásquez, F. (2011). El horizonte pedagógico socio / crítico como base de la reflexión del acto educativo (II). La reflexión del docente como una actividad compleja dentro del horizonte pedagógico sociocrítico. Revista Psicogente - Universidad Simón Bolivar, 14(26), 227¿230.

LAO-MONTES, Agustín. Empoderamiento, descolonización y democracia sustantiva. Afinando principios ético-políticos para las diásporas Afroamericanas. Cali, CS, 2013. p. 55-84.

Lazzarato, M. (2006). Políticas delacontecimiento. Tinta Limon.

Maldonado, G. (2012). Formación participativa en patrimonio biocultural en el Parque Arqueológico de Facatativá Cundinamarca como contribución al fortalecimiento de procesos de identidad territorial. Universidad Pedagógica Nacional.

Maldonado Torres, N. (2017). El arte como territorio de re-existencia: una aproximación decolonial. Iberoamérica Social: Revista-Red de Estudios Sociales, 5(8), 26¿28. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6555142&info=resumen&idioma=SPA

Martínez Luna, J. (2010). Eso que llaman comunalidad. Colección Diálogos Pueblos originarios de Oaxaca.

Martínez Luna, J. (2013). Origen y ejercicio de la comunalidad. Cuadernos Del Sur, 34, 83¿91.

Menezes, M. (2003). El territorio como espacio de solidaridades. Revista Regional de Trabajo Social , 29, 32¿38. http://repositorio.ismt.pt/handle/
123456789/536

Pérez, E., & Sánchez, J. (2005). La educación comunitaria: Una concepción desde la Pedagogía de la Esperanza de Paulo Freire. Revista Venezolana de Ciencias Sociales, 9(2), 14.

Pérez. (2020). Educación disruptiva: La nueva transformación de la educación. Revista digital INESEM. https://revistadigital.inesem.es/educacionsociedad/educacion-disruptiva/

RANCIERE, Jaques. Sobre Políticas estéticas. Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, Barcelona, 2005.

Ricoeur, P. (2009). La vida un relato en busca de un narrador. In Educación y política. De la historia personal a la comunión de la libertad (p. 112).
Prometeo Libros.

Ross, F. (2014). Paisajes sensoriales: Sensación y emoción en el hacer del lugar. Bifurcaciones: Revista de Estudios Culturales Urbanos, 16, 1-20.

Scott, J. C. (2000). Los dominados y el arte de la resistencia. Ediciones Era.

Sennet, R. (2008). El artesano. Editorial Anagrama.

Vásquez, W. (2004). El sistema relacional. Universidad Nacional de Colombia

Hojas de vida personal diplomado

https://drive.google.com/drive/folders/1Gc9naeWeraTLhhL1VHu8m3u2GwvumMqk?usp=sharing

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2025-EE-195857

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 004545 DEL 11 DE MARZO DE 2025

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA - (código: 1118), es una institución de educación superior OFICIAL y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, creada mediante LEY 38 de 1968-11-18, expedido(a) por el/la CONGRESO DE COLOMBIA.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: laga1957@gmail.com, Dirección: CIUDADELA UNIVERSITARIA BARRIO NICOLAS MEDRANO - Quibdó, Teléfono: 6710237.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
LUIS ALFREDO GIRALDO ALVAREZ	CC 70084660 Medellín	RECTOR	RESOLUCION 2638 2025-02-18 MINISTERIO DE EDUCACI?N NACIONAL	Desde: 2025-02-19 Hasta: 2025-07-05	2025-02-19	Activo
LUIS ALFREDO GIRALDO ALVAREZ	CC 70084660 Medellín	RECTOR	RESOLUCION 2638 2025-02-18 MINISTERIO DE EDUCACI?N NACIONAL	Desde: 2025-02-19 Hasta: 2025-11-02	2025-02-19	Activo

Educación

LUIS ALFREDO GIRALDO ALVAREZ	CC 70084660 Medellín	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION 2638 2025-02-18 MINISTERIO DE EDUCACI?N NACIONAL	Desde: 2025-02-19 Hasta: 2025-07-05	2025-02-19	Activo
LUIS ALFREDO GIRALDO ALVAREZ	CC 70084660 Medellín	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCION 2638 2025-02-18 MINISTERIO DE EDUCACI?N NACIONAL	Desde: 2025-02-19 Hasta: 2025-11-02	2025-02-19	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de julio de 2025, por solicitud de UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA, según radicado 2025-ER-0314749.

Cordialmente;

Harold Antonio Hernández Molina
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 70.084.660
GIRALDO ALVAREZ
APELLIDOS
LUIS ALFREDO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1957
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-ENE-1976 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1700100-00262244-M-0070084660-20101026 0024533613A 1 1831012091

CERTIFICACION

Yo, **LUIS ALFREDO GIRALDO ALVAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.084.660 de Medellín en calidad de representante legal, de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA con NIT 891680089-4 y **ROBYN MANUEL BONILLA FRANCO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.467.856 de Quibdó, en calidad de Tesorero - Pagador de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA con NIT 891680089-4, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certificamos que nuestra institución se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, Fondos de Pensiones-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales-ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF en lo correspondiente a los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondiente a todos los funcionarios vinculados laboralmente con la institución

Según Ley 21 de 1982, artículo 7, en su parágrafo "Las Universidades Públicas no están obligadas a efectuar aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena"

Se expide la presente certificación en Quibdó, a los diez días (10) del mes de julio de 2025, para los fines que estime pertinentes el interesado.

LUIS ALFREDO GIRALDO ALVAREZ
Rector

ROBYN MANUEL BONILLA FRANCO
Tesorero - Pagador

Elaboró: Annyher Hinestroza M Cargo: Profesional Universitario Fecha: 10/107/2025	Revisó: Robyn M. Bonilla Franco Cargo: Tesorero-Pagador Fecha: 10/107/2025	Aprobó: Robyn M. Bonilla Franco Cargo: Tesorero-Pagador Fecha: 10/107/2025

Código 400

Quibdó, 18 de julio de 2025

Doctor
Jorge Enrique Sossa Santos
Coordinación de Música
Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes
Despacho.

Asunto: Novedad sobre contratación de docentes del Diplomado Pedagogías y Didácticas de los Lenguajes Artísticos y Musicales en Diferentes Contextos Cordial saludo

El Vicerrector de Extensión y Proyección Social se permite informar que, en el marco del convenio interadministrativo No. 1708 de 2025, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, se ha avanzado en la entrega de los documentos iniciales requeridos para el proceso de contratación de los docentes que participarán en el diplomado "***Pedagogías y Didácticas de los Lenguajes artísticos y Musicales en Diferentes Contextos"***. En tal sentido, se solicita considerar un plazo adicional a 30 de julio del año en curso que permita culminar los trámites administrativos necesarios para la elaboración y formalización de los respectivos contratos, teniendo en cuenta los tiempos requeridos por la Universidad para dicho proceso.

Se adjunta, hojas de vidas de los docentes y rol del equipo mínimo requerido a contratar con el perfil, valor y duración del contrato.

Agradecemos de antemano su comprensión y atención a esta novedad.

Edison Banguero Palacios
Vicerrector de Extensión y Proyección Social
Universidad Tecnológica del Chocó

RELACIÓN DE PERFILES EQUIPO MINIMO

PERSONAL	Perfil profesional	Rol	Modulos	Tematica de las sesiones	N. Sesiones	Horas	Valor/contrato	periodo de contratación
ANA MARIA ARANGO MELO	Antropologa/Mgr en Gestion Cyultural y recursos Audio visuales/ D.E.A Antropologia Social	Docente	Relaciones entre las prácticas artísticas y pedagógicas y sus vínculos con el territorio.	Educación Artística en los territorios Bio culturales	3	9	6.000.000	16 al 22 de agosto de 2025
REBECCA GINDELE	Mgr. En Derechos Humanos. Licenciada en politica, filosofia y Economia. Posgrado en Resolución de conflictos.	Docente	Diversidades colombianas y singularidades de las prácticas artísticas y pedagógicas musicales. Enfoque de “Cultura de Paz” y género.	Cultura de Paz en los territorios	3	9	6.000.000	03 al 06 de septiembre de 2025
BARBARA VERGARA	Sociologa. Esp. En Multiculturalismo y enfoque de Genero	Docente		Enfoque de Genero	3	9	6.000.000	08 al 12 de septiembre de 2025
LEONIDAS VALENCIA VALENCIA	Administrador de Empresas, esp. Desarrollo del Talento Humano. Mgr. Emprendimiento e Innovación. Mgr. Gestión de proyectos Artisticos. Musico Profesional.- Coordinación General.	Coordinación General Diplomado	NA	NA	NA	NA	NA	Tiempo completo
WILLIAM VASQUEZ RODRIGUEZ	Doctor en Cultura y conocimiento de America Latina.Mgr. Historia y Teoria del Arte	Docente	Aspectos teórico prácticos relativos a la educación artística centrada en lo sonoro y la música. Potencia de las prácticas artísticas locales.	Los sujetos de la creación y la pedagogía	3	9	6.000.000	11 al 15 de agosto de 2025
CLARA PATRICIA TRIANA MORALES	Doctora en Ciencias Sociales. Mgr. En Historia y Teoria del Arte	Docente	Cruces disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares que se propician desde lo sonoro y musical con las artes y otros saberes.	El reconocimiento de la práctica y la potencia creadora	3	9	5.000.000	28 de agosto al 01 de septiembre de 2025
CLARA PATRICIA TRIANA MORALES	Doctora en Ciencias Sociales. Mgr. En Historia y Teoria del Arte	Coordinadora Pedagogica/ Diplomado	NA	NA	NA	NA	12.000.000	28 de julio al 30 de noviembre de 2025
MILLER RIVERA	Musico Percusionista y Mgr. En Educación Artística	Docente	Formulación y continuidad de proyectos pedagógicos artísticos y musicales en consonancia con las realidades de los territorios colombianos.	Seminario taller por Grupos	5	15	7.000.000	Del 06 al 13 de octubre
SOFIA CHAVEZ QUIROGA	Musico Violonchelista y Mgr en Educación Artística	Docente					7.000.000	
ANDREA DURÁN REYES	Lic. En Musica y Mgr. En Musicoterapia	Docente					7.000.000	
HEIDY MELO MUÑOZ	Lic. En Educación Artística	Docente					7.000.000	

ALEXANDER QUINTERO LONDOÑO	Licenciado en Educación Musical. Mgr. En Educación Artística	Docente					7.000.000	
FREYSER MATURANA	Administrador de empresas/asistente admitivo	Coordinador Administrativo	NA	NA	NA	NA	16.000.000	01 de agosto a 30 de noviembre de 2025
YEIS MOSQUERA MURILLO	Abogado/profesional de apoyo de actividades del diplomado	Apoyo a la gestión documental	NA	NA	NA	NA	16.000.000	01 de agosto a 30 de noviembre de 2025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivo del Proyecto:	"Aunar recursos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar un (1) Diplomado en pedagogías y didácticas de los lenguajes artísticos y musicales en sus diferentes contextos que contribuyan a la consolidación del Plan Nacional de Música para la Convivencia desde los ejes estratégicos de formación a formadores.
Lugar (es) de ejecución:	Nacional
Fecha Inicio:	25 de julio de 2025

Planificación Detallada del Proyecto

Componente	Actividad	Responsable	Cronograma detallado																				Estado	% cumplimiento	Observaciones
			Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre						
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4					S1	S2	S3	S4			
Alistamiento	1. Designar un interlocutor directo de la entidad para la comunicación con el grupo de música de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.	Universidad Tecnológica del Chocó	x																				Finalizado	100%	
	2. Concertar con la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura el diseño del Plan de Trabajo.	Universidad Tecnológica del Chocó	x																				Finalizado	100%	
	3. Planear, implementar y evaluar los distintos proyectos y actividades que hacen parte de los presentes términos.	Universidad Tecnológica del Chocó		X	X	X																	En proceso	50%	
	4. Concertar e informar oportunamente y de manera debida con las Secretarías o Direcciones de Cultura de los departamentos y de las alcaldías municipales respectivas, la programación de las distintas actividades que hacen parte del convenio, con el fin de garantizar su apoyo y participación.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X															Por Realizar	0%	
	5. Designar a los representantes de la Universidad en el Comité técnico y operativo y asistir a las reuniones que se programen, aportando los informes de ejecución respectivos y demás anexos informativos solicitados por la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.	Universidad Tecnológica del Chocó				X																	En proceso	50%	
	9. Suscribir documento de cesión de derechos patrimoniales de autor y autorizaciones de fijación y uso de imagen a favor del Ministerio de Cultura respecto de los productos acordados adelantados en el marco del Convenio, según el formato puesto a su disposición para tal efecto, y de conformidad con los dispuesto en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo de la Ley 1450 de 2011.	Universidad Tecnológica del Chocó						X															Por Realizar	0%	
	11. Concertar con el Área de Música del Ministerio de Cultura las características, alcances y condiciones del diplomado que hacen parte del objeto de este convenio, teniendo en cuenta los documentos generados para tal efecto desde el Ministerio de Cultura.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X																	Finalizado	100%	
	12. Avalar un plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances, productos y las hojas de vida de quienes conformarán el equipo de trabajo. presentado por la Universidad de acuerdo a las mesas de trabajo realizadas, previa a la presentación de la propuesta por parte de la Universidad.	Universidad Tecnológica del Chocó					X																En proceso	50%	
	14. Desarrollar de manera técnica el análisis y el diseño metodológico de las sesiones de formación dirigidas a población de los municipios requeridos por el Ministerio de Cultura, de acuerdo a la propuesta concertada.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X																En proceso	50%	

	15. Presentar para aprobación del supervisor del convenio o quien delegue y de acuerdo con el cronograma previamente establecido, la estructura de los cursos.	Universidad Tecnológica del Chocó			X	X	X	X															En proceso	50%	
	16. Realizar los ajustes que solicite el supervisor del convenio o a quien delegue en las temáticas, especificaciones técnicas y metodológicas, de acuerdo a las necesidades del Ministerio de Cultura.	Universidad Tecnológica del Chocó					X	X															En proceso	50%	
	17. Presentar las hojas de vida de todo el recurso humano garantizando la calidad e idoneidad del equipo de trabajo para el desarrollo del convenio suscrito; en caso de ser necesario hacer ajustes y realizar los cambios pertinentes de los profesionales de acuerdo con el cronograma establecido.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X									Finalizado	100%	
	10. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios requeridos para el desarrollo del Convenio, con cargo a los recursos aportados por las partes y efectuar los gastos necesarios de conformidad con lo establecido en el Comité Técnico y Operativo del convenio, teniendo en cuenta lo contenido en el anexo técnico.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X													En proceso	50%	
	11. Concertar con el Área de Música del Ministerio de Cultura las características, alcances y condiciones del diplomado que hacen parte del objeto de este contrato, teniendo en cuenta los documentos generados para tal efecto desde el Ministerio de Cultura.	Universidad Tecnológica del Chocó			X	X	X																Por Realizar	0%	
	15. Presentar para aprobación del Ministerio de Culturas el cronograma previamente establecido, la estructura de los cursos que deberá contener como mínimo los siguientes elementos: Título, Objetivos, Descripción de la metodología, Mapa conceptual, recursos de apoyo que complementan el estudio del curso (lecturas, glosario, referencias bibliográficas, sitios web, videos, animaciones, imágenes, entre otros), descripción de las actividades y tiempo estimado de dedicación del estudiante en cada uno de los módulos, Cronograma de trabajo, duración de cada módulo y contenidos a desarrollar de acuerdo a los temarios acordados conjuntamente por el Ministerio.	Universidad Tecnológica del Chocó				X																	En proceso	70%	
	16. Realizar los ajustes que solicite el supervisor del contrato o a quien delegue en las temáticas, especificaciones técnicas y metodológicas, de acuerdo a las necesidades del Ministerio de Cultura.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X																Por Realizar	0%	
	17. Presentar las hojas de vida de todo el recurso humano garantizando la calidad e idoneidad del equipo de trabajo para el desarrollo del contrato suscrito; en caso de ser necesario hacer ajustes y realizar los cambios pertinentes de los profesionales de acuerdo con el cronograma establecido.	Universidad Tecnológica del Chocó			x																		En proceso	90%	
	18. Liderar la convocatoria y proceso de selección de los estudiantes del diplomado según lo solicitado por el Ministerio de Cultura.	Universidad Tecnológica del Chocó						X	X	X													Por Realizar	0%	
	19. Sistematizar, en la base de datos que indique el Ministerio de Cultura, la información recolectada en la etapa de inscripciones, desarrollo, asistencia y evaluación de acuerdo con los parámetros establecidos por el área de música.	Universidad Tecnológica del Chocó					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	

Ejecución	20. Desarrollar el diplomado de acuerdo a las especificaciones técnicas acordadas conjuntamente con el Ministerio, haciendo uso de los documentos generados para tal efecto desde el Ministerio de Cultura.	Universidad Tecnológica del Chocó					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	21. Alojar el diplomado en la plataforma virtual de formación del Ministerio del Cultura y garantizar el correcto funcionamiento del diplomado.	Universidad Tecnológica del Chocó					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	22. Participar en actividades de evaluación, seguimiento y coordinación del diplomado objeto del contrato.	Universidad Tecnológica del Chocó					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	23. Garantizar que los profesores dispongan de las herramientas necesarias para cumplir con sus actividades.	Universidad Tecnológica del Chocó					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	24. Realizar la coordinación académica, la supervisión de calidad del diplomado y su seguimiento desde el ámbito educativo y administrativo.	Universidad Tecnológica del Chocó		x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso	20%	
	25. Ceder al Ministerio de Cultura la propiedad del curso y de los materiales didácticos que sean elaborados explícitamente para el desarrollo del diplomado.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	26. Entregar material didáctico, pedagógico y de formación específicamente elaborado para el diplomado del Ministerio de Cultura.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	28. Cumplir los cronogramas acordados con el Ministerio de Cultura	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso		
	29. Reportar por escrito a la mayor brevedad posible al supervisor del contrato, cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados para la virtualización y puesta en marcha del diplomado.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	31. Expedir y entregar las certificaciones a los participantes del diplomado que cumplan con la asistencia acordada con el Supervisor del contrato y remitir copia en PDF o Físico al Ministerio.	Universidad Tecnológica del Chocó																		X	X	X		Por Realizar	0%	
	32. Proporcionar las evidencias del desarrollo metodológico con los estudiantes: Listas de asistencia, seguimiento a deserción, proceso de evaluación, evidencias audiovisuales de la formación.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	33. Brindar la información necesaria que sea solicitada por el Ministerio de Cultura con el fin de acompañar el proceso formativo.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso		
	34. Participar en las reuniones convocadas por el Ministerio de Cultura para realizar seguimiento al plan de trabajo y los objetivos propuestos.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	35. Realizar evaluaciones de percepción y conocimientos (pretest/postest) según los parámetros acordados con el supervisor del contrato.	Universidad Tecnológica del Chocó					X	X	X	X									X	X	X			Por Realizar	0%	
Comunicaciones	30. Remitir por correo electrónico la tabulación en Excel de la participación, asistencia y resultados de las evaluaciones.	Universidad Tecnológica del Chocó					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	29. Reportar por escrito a la mayor brevedad posible al supervisor del contrato, cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados para la virtualización y puesta en marcha del diplomado.	Universidad Tecnológica del Chocó					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	6. Aceptar las recomendaciones técnicas y financieras que formule el Comité Técnico y Operativo o el Supervisor del Convenio que Beneficien su ejecución y hagan eficiente la inversión de los recursos.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	13. Participar en las sesiones del Comité Técnico, para concertar los aspectos de orden pedagógico, metodológico, didáctico y operativo del diplomado, en pro de detallar el desarrollo de los mismos.	Universidad Tecnológica del Chocó				X				X				X				X			X			Por Realizar	0%	

Seguimiento y monitoreo	7. Facilitar al supervisor del Convenio la información y documentación inherentes a la ejecución de este.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso	50%	
	8. Ingresar en el Sistema de Gestión de Convenios y Contratos del Ministerio de Cultura -SIEMPRE, la información resultante de las actividades o compromisos específicos del Convenio, sus respectivos productos, la información financiera que dé cuenta de la ejecución presupuestal y toda la documentación que surja como producto del Convenio y que esté relacionada con cada uno de los compromisos contractuales del mismo con respectivos soportes. En caso de realizar alguna actividad relacionada con formación o educación artística, se deberá llevar a cabo el registro de todos los participantes, formadores, sesiones de trabajo y listados de asistencia a los procesos.	Universidad Tecnológica del Chocó				x	x						x	x							x	x	En proceso	50%	
	19. Sistematizar, en la base de datos que indique el Ministerio de Cultura, la información recolectada en la etapa de inscripciones, desarrollo, asistencia y evaluación de acuerdo con los parámetros establecidos por el área de música.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	23. Garantizar que los profesores dispongan de las herramientas necesarias para cumplir con sus actividades.	Universidad Tecnológica del Chocó			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	En proceso	50%	
	24. Realizar la coordinación académica, la supervisión de calidad del diplomado y su seguimiento desde el ámbito educativo y administrativo.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	En proceso	50%	
	34. Participar en las reuniones convocadas por el Ministerio de Cultura para realizar seguimiento al plan de trabajo y los objetivos propuestos.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
Reporte de información	27. Presentar al supervisor asignado por el Ministerio de Cultura, un informe periódico sobre la ejecución del contrato, detallando la asistencia y los resultados del aprendizaje individual y grupal, llevando estadísticas por cada uno de los módulos desarrollados para el diplomado.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	32. Proporcionar las evidencias del desarrollo metodológico con los estudiantes: Listas de asistencia, seguimiento a deserción, proceso de evaluación, evidencias audiovisuales de la formación.	Universidad Tecnológica del Chocó				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	36. Realizar un documento de reflexión y seguimiento del proceso, que incluya los contenidos y desarrollo que pueda ser publicable en el micrositio proyecto editorial del Ministerio de Cultura.	Universidad Tecnológica del Chocó																	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	37. Entregar un documento de análisis, reflexión y seguimiento del proceso que incluya sugerencias de mejora.	Universidad Tecnológica del Chocó																	X	X	X	X	Por Realizar	0%	
	38. Entregar informe de actividades a la entidad en convenio, en las fechas establecidas, con el fin de tramitar el pago.	Universidad Tecnológica del Chocó				X								X							X	X	Por Realizar	0%	
	39. Al finalizar el contrato, entregar una relación en medio magnético correspondiente a los archivos digitales que haya elaborado durante la ejecución del presente contrato, este informe deberá ser avalado por el supervisor como requisito previo a la liquidación del contrato.	Universidad Tecnológica del Chocó																		X	X	X	Por Realizar	0%	

Culturas	**INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PAGOS**	Página 1 de 1
	☐ Público ☒ Clasificado ☐ Reservado	**Código:** F-GFC-096 **Versión:** 6 **Fecha:** 31/12/2024

Señores
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Fecha Julio 4 de 2025
Ciudad Quibdó

De acuerdo con lo establecido por el SIIF Nación, en el procedimiento para el *Pago a beneficiario final*, me permito informar que para el pago de las obligaciones a mi favor se realizarán de acuerdo con la certificación adjunta y los siguientes datos:

Entidad bancaria Banco de Bogotá

Número de cuenta bancaria 578762650

Tipo de Cuenta: Ahorros X Corriente

Dejó constancia que estos datos son reales y me hago responsable de las consignaciones que se efectúen al número y tipo de cuenta arriba relacionado y me comprometo a actualizar e informar de forma escrita al Supervisor las respectivas novedades oportunamente.

INFORMACION TRIBUTARIA PARA PERSONA NATURAL

Nombres y apellidos: No. Documento de Identidad:

Usted es residente en Colombia: SI ☐ NO ☐

Si su respuesta es NO indique el país de residencia:

Dirección principal (Casilla 41 RUT): Número de Identificación Tributaria (NIT) + DV Casilla 5 y 6 RUT

Código postal 6 dígitos (Dirección de residencia):

Departamento:

Municipio:

Nota: La información solicitada es requerida para cargue de información en la página de la Dian - Documento soporte no obligados a facturar electrónicamente, el código se puede verificar en la página de 472 código postal con la dirección de residencia que indica el rut en la casilla 41.

INFORMACION PARA PERSONA JURIDICA

No. Identificación: 891680089-4 C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐

Tipo de entidad u organización participante	Personas jurídicas del sector público	X
	Personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado	
	A título colectivo resguardos, cabildos o asociaciones indígenas	
	Personas jurídicas **con ánimo** de lucro del sector privado	
	A título colectivo consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras o raizales y autoridades del pueblo Rom	

ICA: Tarifa correspondiente a su actividad económica _____ POR MIL.

El objeto del contrato se desarrolla en Bogotá? SI _____ NO X

En caso negativo indique en dónde Quibdó ICA: Tarifa correspondiente a su actividad económica _____

Nombre Contador(a) CARLOS FRANCISCO PINO IBARGUEN
Numero de Contacto 3503417355
Email carlos.pino@utch.edu.co

EN CASO DE SER ENTIDAD PÚBLICA DILIGENCIE:

El código de consolidación y el nombre de la entidad inscrita ante la CGN no aplica para organizaciones privadas.

Código Consolidación CGN 2832000

*Nombre de la entidad Inscrita ante la CGN Universidad Tecnologica del Choco Diego Luis Cordoba

Cordialmente,

Firma Contratista o Representante Legal

Nombre o razón social LUIS ALFREDO GIRALDO ALVAREZ

No Documento de identificación 70084660

1. Nota: Para Consorcios y/o Uniones Temporales, si el giro se realiza a uno de los integrantes deberán diligenciar otro formato F-GFC-096, con su certificación bancaria.

2. Nota: Para los Contratos de obra y tengan anticipo deben diligenciar otro formato F-GFC-096, para la fiducia.

Anexo: Certificación Bancaria

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

* CGN: Contaduría General de la Nación

Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

NIT: 891680089-4
NO RESPONSABLE DE IVA
TELEFONO: 6046726565
Email: facturaelectronica@utch.edu.co
CR 22 18 B 10 BRR NICOLAS MEDRANO CIUDADELA UNIVE
Quibdó - Colombia
http://www.utch.edu.co/

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEB51

Fecha de la Factura
21 / 07 / 2025 09:46:25
Fecha Validación DIAN
21/07/2025 9:46:27
Fecha de Vencimiento
31 / 07 / 2025
Forma de pago
Crédito

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO

CLIENTE: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Dirección: CRA 8 No. 8 - 55

Documento: 830034348-5 **Ciudad** Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono: 313424100 **Nota de Entrada:**

Orden de Pedido Rerefencia: **Remisión:**

ITEM	COD	DESCRIPCION	CANT	VAL UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	0056	PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 48% DEL VALOR DE LOS APORTES DEL MINISTEERIO POR AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR 1 DIPLOMADO EN PEDAGOGIA Y DIDÁCTICA DE LOS LENGUAJES ARTISTICOS Y MUSICALES EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS QUE CONTRIBUYAN A LA CONSOLLIDACION.	1	$ 128,064,000.00	0%	$ 128,064,000.00

RESOLUCIÓN: 18764080911757 DE 03/10/2024 A 03/10/2026 DE LA DIAN. PREFIJO FEB DEL No. 1 al 50000 .

SUB-TOTAL **$** **128,064,000.00**

Observaciones:

TOTAL ITEMS: 1
VALOR EN LETRAS: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS

TOTAL **$** **128,064,000.00**

La presente factura de venta, se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio (Art. 772, 774 del Código de Comercio). A partir de la fecha de vencimiento, esta factura causará intereses de mora a la Tasa máxima legal vigente Art. 774 Código de Comercio. El comprador declara haber recibido todas las mercancias y/o servicios antes descritas real y materialmente

CUFE: 32c9259326ad26fa9880b392efcb3d44f0abce6a778ebb5b5ef8b2f03f19385acdfdb049c5a3c6937dc08d03cd65bc5f

Proveedor Tecnológico BRITEK TRIBUTO SAS NIT. 901.121.154-3